

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

4.174

AGUINO MARTINEZ, Tomás; natural de Vilanova da Cerveira (Portugal), de estado casado, profesión comerciante, de cuarenta y tres años; hijo de José y Jerónima, sabe leer y escribir, de estatura regular, pelo negro, bigote negro, barba no tiene, ojos negros, nariz regular, boca regular, viste traje de dril blanco; domiciliado últimamente en Vilanova da Cerveira (Portugal); procesado por aprehensión de contrabando de azúcar en el río Miño, por los carabineros de Goyán, el 1.º de Noviembre de 1919; comparecerá en término de ocho días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Manuel Sánchez Ruiz, bajo apercibimiento de que si no compareciere será declarado en rebeldía.—La Guardia, 20 de Abril de 1920.—Manuel Sánchez. JM—1484

4.175

AIRUTI AGUIRRE, Domingo; hijo de Gabriel y de Nicolasa, natural de Asteasu (Guipuzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,780 metros, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz ancha, barba poblada, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Asteasu, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, D. Luis Jevenoit Lavernade, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería Guenca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Luis Jevenoit. JG—1549

4.176

AJA CORTES, Santiago; hijo de Santiago y de María, natural de Caracas, de estado soltero, profesión contador, de veintidós años de edad,

y cuyas señas personales son: estatura 1,644 metros; domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. Carlos Blanco Sanz Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 15 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Carlos Blanco. JG—1462

4.177

ALSINA BELLUVE, Francisco; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Montroig (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Montroig, provincia de Tarragona; procesado por falta incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, lo parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 5 de Abril de 1920. El Juez instructor, Prudencio Durantes. JG—1503

4.178

ALVERDE GALAN, Federico; hijo de Celedio y de Concepción, natural de Riva (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,597 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba escasa; domiciliado últimamente en Riva y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Félix Ojeda Valles, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 6 de Abril de 1920. El Juez instructor, Félix Ojeda. JG—1520

4.179

AMPOSTA MELICH, Pedro; hijo de Blas y de Vicenta, natural de Benifallet (Tarragona), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,563 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos azules, nariz chata, barba regular, boca idem, color blanco; domiciliado últimamente en Alberé (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, don Luis Jevenoit Sayernade, Capitán

con destino en el Regimiento de Infantería Guenca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Luis Jevenoit. JG—1548

4.180

ARRASEMAGA LABALA, Bonifacio, hijo de José y de Gregoria, natural de Ba (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Ba (Vizcaya), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Antonio Lagadia Ramos, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 10 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Antonio Lagadia. JG—1534

4.181

ASENSI ORTIZ, Jaime; hijo de Gregorio y Angela, natural de Sella (Alicante), de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Sella; procesado por haber contraído matrimonio antes del plazo fijado por la Ley con certificados de soltería, indubitados; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, D. Francisco L. de Medrano Marto, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alicante, 17 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Francisco L. de Medrano. JG—1451

4.182

ASTIZ DENLOFEU, Joaquín; hijo de Joaquín y de María, natural de Mataró, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mataró, provincia de Barcelona; procesado por falta a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante, D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 10 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Prudencio Durantes Sánchez. JG—1496

4.183

AYATS PELAO, Pedro; hijo de Esteban y de María, natural de San Juan las Fontes (Gerona), de estado soltero, profesión escribiente, de

(Continúa en la página 644.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

ESCALAFÓN de funcionarios del Cuerpo de Prisiones

(Continuación de la Gaceta núm. 126)

Número de orden	Número en la categoría	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORIA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACION ACTUAL	CONCEPTO por el que ha ingresado
422	97	D. Prudencio Millán Violsa.....	8 Abril 1892.....	1 Agosto 1919.....	28 Abril 1868.....	Activo	Examen.
423	98	Manuel Giráldez Rodríguez.....	Idem	Idem	10 Diciembre 1893.....	Idem	Idem.
424	99	Francisco Blanquet Saball.....	Idem	Idem	26 Junio 1896.....	Idem	Idem.
425	100	Godofredo García Bort.....	Idem	Idem	8 Noviembre 1899.....	Idem	Idem.
426	101	Mariano del Sas Mata.....	Idem	Idem	8 Junio 1891.....	Idem	Idem.
427	102	Manuel Vázquez Pereira.....	Idem	Idem	19 Noviembre 1898.....	Idem	Idem.
428	103	Salvador Tamarit López.....	Idem	Idem	18 Febrero 1864.....	Idem	Idem.
429	104	Dionisio Pérez Pajardo.....	Idem	Idem	9 Octubre 1860.....	Idem	Idem.
430	105	José Sycarana Ferrer.....	Idem	Idem	19 Junio 1890.....	Idem	Idem.
431	106	Alejo Rabasa Llinas.....	Idem	Idem	1 Julio 1856.....	Idem	Idem.
432	107	Blas Morán Lizárraga.....	8 Mayo 1897.....	Idem	2 Septiembre 1861.....	Idem	Idem.
433	108	Constantino Molina García.....	20 Abril 1892.....	Idem	17 Octubre 1855.....	Idem	Idem.
434	109	Vicente Villamor Ribas.....	Idem	Idem	31 Enero 1855.....	Idem	Idem.
435	110	Diceleclano Tirrega Vicente.....	16 Marzo 1895.....	Idem	21 Mayo 1856.....	Idem	Idem.
436	111	Raimundo Valdaliso Martínez.....	20 Junio 1897.....	Idem	16 Marzo 1855.....	Idem	Idem.
437	112	Sanfilago López Martín.....	16 Marzo 1895.....	Idem	1 Agosto 1859.....	Idem	Idem.
438	113	Miguel Cabrera Calero.....	Idem	Idem	30 Junio 1855.....	Idem	Idem.
439	114	Tomás Coll Moll.....	Idem	Idem	17 Marzo 1870.....	Idem	Idem.
440	115	Luis Alcázar Fernández.....	8 Abril 1892.....	Idem	25 Agosto 1865.....	Idem	Idem.
441	116	Pedro Natalia Berdala.....	16 Marzo 1895.....	Idem	21 Agosto 1863.....	Idem	Idem.
442	117	Julián Soladana López.....	Idem	Idem	18 Marzo 1862.....	Idem	Idem.
443	118	Claudio Domingo García.....	Idem	Idem	16 Julio 1856.....	Idem	Idem.
444	119	Antonio Mendoza Miranda.....	11 Abril 1887.....	Idem	23 Diciembre 1853.....	Idem	Idem.
445	120	Gervasio Hurtado Pardo.....	16 Marzo 1895.....	Idem	19 Julio 1892.....	Idem	Idem.
446	121	Ramón Varela Vázquez.....	9 Mayo 1891.....	Idem	18 Agosto 1853.....	Idem	Idem.
447	122	Lorenzo Cabedo Salvador.....	16 Marzo 1895.....	Idem	20 Abril 1851.....	Idem	Idem.
448	123	Fernando González Manrique.....	Idem	Idem	16 Abril 1854.....	Idem	Idem.
449	124	Antonio Carrasquillo Ambrosio.....	Idem	Idem	23 Agosto 1850.....	Excedente	Idem.
450	125	Julián Barranco Pérez.....	Idem	Idem	17 Diciembre 1852.....	Activo	Idem.
451	126	Isidoro Alarín Rincón.....	Idem	Idem	1 Enero 1869.....	Idem	Idem.
452	127	Joaquín Castillo Hernández.....	Idem	Idem	30 Julio 1837.....	Idem	Idem.
453	128	Juan Jiménez Barrales.....	Idem	Idem	26 Abril 1858.....	Idem	Idem.
454	129	Francisco San Juan López.....	Idem	Idem	27 Septiembre 1858.....	Idem	Idem.
455	130	Casareo Díaz Maeso.....	Idem	Idem	25 Febrero 1859.....	Idem	Idem.
456	131	Eduardo Izquierdo Pérez.....	Idem	Idem	1 Junio 1862.....	Excedente	Idem.
457	132	Isidoro Segura Sánchez.....	Idem	Idem	4 Abril 1862.....	Activo	Idem.
458	133	José Muñoz Pérez.....	Idem	Idem	1 Noviembre 1857.....	Idem	Idem.
459	134	Juan Gago Rodríguez.....	Idem	Idem	9 Agosto 1855.....	Idem	Idem.
460	135	Antonio Santos Pérez.....	Idem	Idem	27 Febrero 1865.....	Idem	Idem.
461	136	Pantaleón San Martín Velilla.....	Idem	Idem	27 Febrero 1854.....	Idem	Idem.
462	137	Juan Galán Rebolido.....	Idem	Idem	4 Mayo 1869.....	Idem	Idem.
463	138	Gabriel Montolín García.....	9 Mayo 1887.....	Idem	18 Marzo 1855.....	Idem	Idem.

189	Mateo Rojas Hidalgo	6 Abril 1888	Idem	7	Marzo 1851	Excedente	Idem
190	Ramón Macario Gómez	14 Abril 1891	Idem	8	Febrero 1851	Activo	Idem
191	Telesforo Aznar Cenzano	20 Abril 1891	Idem	28	Marzo 1857	Idem	Idem
192	José Galán Gallego	Idem	Idem	17	Enero 1853	Excedente	Idem
193	José Beltrán Lafuente	8 Abril 1892	Idem	17	Marzo 1869	Activo	Idem
194	Juan del Campo Díaz	16 Marzo 1895	Idem	3	Mayo 1860	Idem	Idem
195	Miguel Jacosta Becerra	Idem	Idem	4	Julio 1861	Idem	Idem
196	José Agustín Gujarrá López	Idem	Idem	28	Agosto 1878	Idem	Idem
197	Manuel Abajo Castillo	Idem	Idem	18	Julio 1860	Idem	Idem
198	Eugenio Gascón Duarte	Idem	Idem	14	Noviembre 1868	Idem	Idem
199	Domingo Oacho Guerrero	Idem	Idem	26	Diciembre 1856	Idem	Idem
200	Eufasio Díaz Herrera	Idem	Idem	17	Marzo 1865	Idem	Idem
201	Julio Acabado Espinosa	Idem	Idem	11	Diciembre 1864	Idem	Idem
202	Francisco Rodríguez Reina	Idem	Idem	3	Agosto 1851	Idem	Idem
203	Francisco Guerra Braña	27 Noviembre 1906	Idem	24	Julio 1881	Idem	Idem
204	Juan Rivero Zafra	16 Marzo 1895	Idem	1	Enero 1860	Idem	Idem
205	Bahundo García Calzada	Idem	Idem	13	Marzo 1850	Idem	Idem
206	Mariano Ranera Balbacil	27 Noviembre 1906	Idem	14	Agosto 1881	Idem	Idem
207	Teófilo Bravo Ramos	Idem	Idem	12	Agosto 1870	Idem	Idem
208	Miguel González Laserna	Idem	Idem	20	Agosto 1860	Idem	Idem
209	Jerónimo Matillo Montejó	Idem	Idem	30	Enero 1881	Idem	Idem
210	Luis Mur Dargallo	Idem	Idem	30	Octubre 1865	Idem	Idem
211	Wionisto Lloña Ortiz	Idem	Idem	8	Abril 1857	Idem	Idem
212	Discorides Real Tevar	Idem	Idem	28	Diciembre 1881	Idem	Idem
213	José Rodríguez Vispo	Idem	Idem	19	Diciembre 1858	Idem	Idem
214	Pedro Miguel Gómez Muñoz	Idem	Idem	7	Julio 1867	Idem	Idem
215	José Conde Incognito	16 Marzo 1895	Idem	27	Junio 1861	Idem	Idem
216	Angel Mora Sánchez	Idem	Idem	3	Marzo 1862	Idem	Idem
217	Tomás Oliva Jimeno	27 Marzo 1895	Idem	28	Diciembre 1881	Idem	Idem
218	Antonio Rodríguez Figueras	16 Marzo 1895	Idem	14	Abril 1860	Idem	Idem
219	Antonio Quiroga Enrique	4 Diciembre 1906	Idem	10	Octubre 1870	Idem	Idem
220	Vicente Pérez Gómez	16 Marzo 1895	Idem	22	Enero 1865	Idem	Idem
221	Alfonso Talero Alvarez de Toledo	Idem	Idem	17	Marzo 1860	Idem	Idem
222	Julian Jiménez Molina	16 Diciembre 1903	Idem	8	Abril 1882	Idem	Idem
223	Manuel Rodríguez Valladares	16 Marzo 1895	Idem	8	Abril 1851	Idem	Idem
224	Raperto Puertas Torres	Idem	Idem	20	Marzo 1868	Idem	Idem
225	Teodoro Carot Salvador	27 Noviembre 1906	Idem	37	Julio 1889	Idem	Idem
226	Iñorio Domínguez Ramajo	16 Marzo 1895	Idem	29	Julio 1859	Idem	Idem
227	Pedro García Vidales	Idem	Idem	6	Junio 1869	Idem	Idem
228	José Simón Pérez	27 Noviembre 1906	Idem	18	Abril 1880	Idem	Idem
229	Miguel García Pardo	16 Marzo 1895	Idem	8	Marzo 1856	Idem	Idem
230	Claudio Alejandro Alonso	Idem	Idem	17	Febrero 1863	Idem	Idem
231	Adolfo Martínez Casapilo	4 Diciembre 1903	Idem	8	Marzo 1872	Idem	Idem
232	Enrique Triunega Teyler	16 Marzo 1895	Idem	25	Mayo 1850	Idem	Idem
233	Germán Vacas Gomara	31 Marzo 1895	Idem	4	Junio 1861	Idem	Idem
234	Clemente Burillo Turón	16 Marzo 1895	Idem	12	Diciembre 1854	Idem	Idem
235	Santiago Fernández Alonso	Idem	Idem	30	Diciembre 1868	Idem	Idem
236	Francisco Gil Martín	4 Diciembre 1903	Idem	14	Julio 1877	Idem	Idem
237	Alvaro Gregorio Montenegro	16 Marzo 1895	Idem	23	Diciembre 1902	Idem	Idem
238	Manuel Pérez Fernández	Idem	Idem	23	Diciembre 1863	Idem	Idem
239	Marcos Villa Gómez	30 Marzo 1895	Idem	26	Abril 1877	Idem	Idem
240	Agustín Urquiza Ramírez	16 Marzo 1895	Idem	20	Junio 1866	Idem	Idem
241	Emilio Martínez Rodríguez	27 Noviembre 1906	Idem	27	Enero 1885	Idem	Idem
242	Vicente Garcés Aguilar	16 Marzo 1895	Idem	21	Junio 1862	Idem	Idem
243	Manuel Vázquez León	27 Noviembre 1906	Idem	18	Diciembre 1880	Idem	Idem
244	Caspar Belenguer Lillo	16 Marzo 1895	Idem	29	Julio 1869	Idem	Idem
245	Rogelio Izquierdo Bueno	Idem	Idem	4	Septiembre 1857	Idem	Idem
246	Carmelo Pérez Gómez	27 Noviembre 1906	Idem	8	Abril 1882	Idem	Idem
247	Francisco Acha Lequerica	16 Marzo 1895	Idem	3	Diciembre 1867	Idem	Idem
248	Julian García Riñones	Idem	Idem	17	Agosto 1888	Idem	Idem
249	Rosendo Salmerón Céspedes	17 Enero 1906	Idem	28	Enero 1884	Idem	Idem
250	Saturnino Losada Bretos	16 Marzo 1895	Idem	29	Noviembre 1859	Idem	Idem
251	Andrés Trejo Fernández	27 Noviembre 1906	Idem	2	Diciembre 1874	Idem	Idem

Número de orden	Número en la categoría	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACION ACTUAL	CONCEPTO por el que ha ingresado
527	202	D. Santiago Real Alcázar.....	30 Noviembre 1906.....	1 Agosto 1910.....	28 Diciembre 1869.....	Activo.....	Examen.
528	203	Emilio Deltell Tolmo.....	Idem.....	Idem.....	13 Enero 1880.....	Idem.....	Idem.
529	204	Valentín Frontal Fernández.....	27 Noviembre 1906.....	Idem.....	17 Diciembre 1876.....	Idem.....	Idem.
530	205	Francisco Gosalvez Escolano.....	30 Mayo 1898.....	Idem.....	30 Noviembre 1850.....	Idem.....	Idem.
531	206	Lisardo López Villarroel.....	Idem.....	Idem.....	17 Marzo 1869.....	Idem.....	Idem.
532	207	José Sausano Pomares.....	Idem.....	Idem.....	2 Junio 1863.....	Idem.....	Idem.
533	208	Vicente Orihuela Sabal.....	Idem.....	Idem.....	27 Enero 1861.....	Idem.....	Idem.
534	209	Florentino Ojea de Cabo.....	Idem.....	Idem.....	23 Mayo 1861.....	Idem.....	Idem.
535	210	Fermín Estévez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	7 Julio 1863.....	Idem.....	Idem.
536	211	Manuel López Donat.....	Idem.....	Idem.....	4 Diciembre 1855.....	Idem.....	Idem.
537	212	Manuel Ramos López.....	Idem.....	Idem.....	22 Octubre 1865.....	Idem.....	Idem.
538	213	José Barroso Crespo.....	Idem.....	Idem.....	7 Noviembre 1858.....	Idem.....	Idem.
539	214	Pascual Palomares Compañy.....	Idem.....	Idem.....	29 Marzo 1869.....	Idem.....	Idem.
540	215	Marcelino Gómez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	1 Junio 1865.....	Idem.....	Idem.
541	216	Fermín Hernando Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	5 Junio 1855.....	Idem.....	Idem.
542	217	Fernando Gálvez Boatas.....	Idem.....	Idem.....	27 Septiembre 1863.....	Idem.....	Idem.
543	218	José M. Toledano Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	4 Octubre 1863.....	Idem.....	Idem.
544	219	Juan Vicente C. Serrano.....	Idem.....	Idem.....	23 Junio 1863.....	Idem.....	Idem.
545	220	José Castilla Cárdenas.....	Idem.....	Idem.....	9 Enero 1863.....	Idem.....	Idem.
546	221	Rafael de la Torre Borja.....	Idem.....	Idem.....	13 Diciembre 1856.....	Idem.....	Idem.
547	222	Eduardo Mato González.....	Idem.....	Idem.....	19 Diciembre 1863.....	Idem.....	Idem.
548	223	Francisco Iglesias Rey.....	Idem.....	Idem.....	22 Noviembre 1866.....	Idem.....	Idem.
549	224	Ramón Torne Pacín.....	Idem.....	Idem.....	8 Agosto 1858.....	Idem.....	Idem.
550	225	Faustino Vilari Arias.....	Idem.....	Idem.....	9 Septiembre 1865.....	Idem.....	Idem.
551	226	Luis Bueno Martín.....	Idem.....	Idem.....	1 Abril 1864.....	Idem.....	Idem.
552	227	Eustaquio Vela Fernández.....	Idem.....	Idem.....	14 Diciembre 1858.....	Idem.....	Idem.
553	228	Eváristo Buendía Meseguer.....	Idem.....	Idem.....	25 Noviembre 1861.....	Idem.....	Idem.
554	229	Mariano Lisa Barón.....	Idem.....	Idem.....	20 Abril 1858.....	Idem.....	Idem.
555	230	Marino Pueyo Mergalejo.....	Idem.....	Idem.....	19 Febrero 1861.....	Idem.....	Idem.
556	231	Juanario Angulla Parra.....	Idem.....	Idem.....	15 Enero 1858.....	Idem.....	Idem.
557	232	José Alvarado Sierra.....	Idem.....	Idem.....	4 Febrero 1858.....	Idem.....	Idem.
558	233	Vicente Sáez Carrascosa.....	Idem.....	Idem.....	20 Marzo 1860.....	Idem.....	Idem.
559	234	Francisco Rosa Abril.....	Idem.....	Idem.....	23 Mayo 1855.....	Idem.....	Idem.
560	235	Gaspár Pérez Atherm.....	Idem.....	Idem.....	6 Enero 1854.....	Idem.....	Idem.
561	236	Gérardo Ortega Antón.....	Idem.....	Idem.....	3 Octubre 1863.....	Idem.....	Idem.
562	237	Eugenio Pereira Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
563	238	Ramón Cristóbal Moreno.....	Idem.....	Idem.....	21 Febrero 1859.....	Idem.....	Idem.
564	239	Arturo Ibáñez Suárez.....	Idem.....	Idem.....	23 Octubre 1870.....	Idem.....	Idem.
565	240	Fulgencio Augusto Fernández.....	Idem.....	Idem.....	10 Julio 1861.....	Idem.....	Idem.
566	241	Antonio Rodríguez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
567	242	Manuel Cabezas Mora.....	Idem.....	Idem.....	6 Julio 1858.....	Idem.....	Idem.
568	243	Deogracias Alvaro Benito.....	Idem.....	Idem.....	25 Marzo 1855.....	Idem.....	Idem.
569	244	Edmundo Froix Barral.....	Idem.....	Idem.....	28 Agosto 1860.....	Idem.....	Idem.
570	245	Manuel Rascado Seguí.....	Idem.....	Idem.....	18 Junio 1865.....	Idem.....	Idem.
571	246	José Alonso Suárez.....	Idem.....	Idem.....	18 Enero 1858.....	Idem.....	Idem.
572	247	Javier Brilla Gohl.....	Idem.....	Idem.....	19 Enero 1885.....	Idem.....	Idem.
573	248	Manuel Pereira Pérez.....	Idem.....	Idem.....	21 Enero 1863.....	Idem.....	Idem.
574	249	Perfecto Amodeo Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	24 Noviembre 1858.....	Idem.....	Idem.
575	250	Domingo Martínez Anido.....	Idem.....	Idem.....	9 Febrero 1859.....	Idem.....	Idem.
576	251	Domingo Muñiz Rabanal.....	Idem.....	Idem.....	20 Marzo 1854.....	Idem.....	Idem.
577	252	Mariano Puig Rosell.....	Idem.....	Idem.....	9 Enero 1860.....	Idem.....	Idem.
578	253	Fernando González Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	1 Abril 1865.....	Idem.....	Idem.
579	254	Marilina Pérez Ledesma.....	Idem.....	Idem.....	28 Diciembre 1867.....	Idem.....	Idem.
580	255	Blas Puchades Cifré.....	Idem.....	Idem.....	15 Diciembre 1866.....	Idem.....	Idem.
581	256	Emilio Puerto Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	23 Diciembre 1863.....	Idem.....	Idem.
582	257	Arturo Rodríguez Triunfoque.....	Idem.....	Idem.....	1 Marzo 1865.....	Idem.....	Idem.
583	258	Santiago Villanueva Senedo.....	Idem.....	Idem.....	5 Febrero 1856.....	Idem.....	Idem.
584	259	Lamberto Mariano Gómez.....	Idem.....	Idem.....	10 Junio 1854.....	Idem.....	Idem.

585	260	Juan García Carazo.	Idem	Idem	29 Enero 1865.	Idem	Idem
586	261	Claudio Martínez Pinillos.	Idem	Idem	30 Octubre 1883.	Idem	Idem
587	262	Tomás Labrador Veloso.	Idem	Idem	14 Agosto 1855.	Idem	Idem
588	263	Andrés Payán Sánchez.	Idem	Idem	29 Septiembre 1854.	Idem	Idem
589	264	Juan Lledo Fluxá.	Idem	Idem	8 Marzo 1862.	Idem	Idem
590	265	Hermenegildo Martín Hurtado.	Idem	Idem	13 Marzo 1862.	Idem	Idem
591	266	Antonio García Martín.	Idem	Idem	13 Enero 1854.	Idem	Idem
592	267	Primo Saquique Alcalde.	Idem	Idem	9 Junio 1865.	Idem	Idem
593	268	Miguel Méndez Miguel.	Idem	Idem	8 Mayo 1866.	Idem	Idem
594	269	Francisco Merino Pozuelo.	Idem	Idem	14 Septiembre 1859.	Idem	Idem
595	270	Emeterio Benamonte Calabria.	Idem	Idem	24 Junio 1855.	Idem	Idem
596	271	Hermilio Pereira Díaz.	Idem	Idem	10 Septiembre 1862.	Idem	Idem
597	272	Julian Caballero Hernández.	Idem	Idem	16 Marzo 1856.	Idem	Idem
598	273	Esteban Lucio González.	Idem	Idem	2 Agosto 1865.	Idem	Idem
599	274	Juan Zorrilla Boudia.	Idem	Idem	23 Junio 1864.	Idem	Idem
600	275	Luis Muguid Markodán.	Idem	Idem	21 Junio 1855.	Idem	Idem
601	276	Froilán Díaz González.	Idem	Idem	5 Octubre 1858.	Idem	Idem
602	277	Mattas García Gago.	Idem	Idem	24 Febrero 1862.	Idem	Idem
603	278	Leonardo Oviedo Gómez.	Idem	Idem	6 Noviembre 1858.	Idem	Idem
604	279	Pedro Aguilar Mejías.	Idem	Idem	24 Septiembre 1873.	Idem	Idem
605	280	José López Fernández.	Idem	Idem	26 Enero 1879.	Idem	Idem
606	281	Félix López Polanco.	Idem	Idem	20 Enero 1860.	Idem	Idem
607	282	Pedro Villar Sixto.	Idem	Idem	2 Diciembre 1874.	Idem	Idem
608	283	Emilio Antiga Fernández.	Idem	Idem	3 Noviembre 1866.	Idem	Idem
609	284	Francisco Arranz Abentura.	Idem	Idem	5 Junio 1865.	Idem	Idem
610	285	Francisco Navarro Vera.	Idem	Idem	20 Enero 1872.	Idem	Idem
611	286	Luis Alascas Sánchez.	Idem	Idem	21 Junio 1866.	Idem	Idem
612	287	Salvador Rodríguez Acosta.	Idem	Idem	26 Enero 1871.	Idem	Idem
613	288	Felipe de Jesús Rodríguez.	Idem	Idem	19 Diciembre 1873.	Idem	Idem
614	289	Juan Pitera Gómez.	Idem	Idem	6 Mayo 1870.	Idem	Idem
615	290	Francisco M. Jover.	Idem	Idem	9 Octubre 1860.	Idem	Idem
616	291	Joaquín Lozano Blázquez.	Idem	Idem	9 Marzo 1871.	Idem	Idem
617	292	Antonio Hernández Díaz Olarte.	Idem	Idem	8 Abril 1874.	Idem	Idem
618	293	Antonio Moreno Martínez.	Idem	Idem	17 Febrero 1867.	Idem	Idem
619	294	Manuel Lileña Estévez.	Idem	Idem	22 Julio 1873.	Idem	Idem
620	295	Enrique de los Ríos Castillo.	Idem	Idem	14 Febrero 1879.	Idem	Idem
621	296	Lope Camino Prieto.	Idem	Idem	25 Septiembre 1868.	Idem	Idem
622	297	Victoriano Cuello Fernández.	Idem	Idem	21 Diciembre 1864.	Idem	Idem
623	298	Joaquín Fernández Cienfuegos.	Idem	Idem	3 Septiembre 1872.	Idem	Idem
624	299	Victoriano Parral León.	Idem	Idem	6 Marzo 1878.	Idem	Idem
625	300	Jacinto San José López.	Idem	Idem	15 Agosto 1857.	Idem	Idem
626	301	Francisco Barroso Puerta.	Idem	Idem	2 Abril 1871.	Idem	Idem
627	302	Eduardo Massi Sánchez.	Idem	Idem	16 Abril 1877.	Idem	Idem
628	303	Buenaventura José Luis.	Idem	Idem	2 Diciembre 1868.	Idem	Idem

OFICIALES

629	1	D. Bernardo Otero Rodríguez.	16 Marzo 1895.	1 Agosto 1910.	20 Marzo 1851.	Activo	Examen.
630	2	Tomás Cuende Sáez.	12 Mayo 1889.	Idem	18 Septiembre 1847.	Idem	Idem.
631	3	Jacinto García Escalona.	17 Enero 1891.	Idem	10 Agosto 1848.	Idem	Idem.
632	4	Manuel Pitarach Royo.	16 Marzo 1895.	Idem	30 Mayo 1850.	Idem	Idem.
633	5	Domingo Lobo Mendoza.	Idem	Idem	23 Diciembre 1847.	Idem	Idem.
634	6	José Moreira Suárez.	30 Mayo 1898.	Idem	17 Mayo 1801.	Excedente	Idem.
635	7	Juan Pardo Díaz.	Idem	Idem	2 Diciembre 1801.	Idem	Idem.
636	8	José Concheiro Cabaleiro.	Idem	Idem	24 Junio 1862.	Activo	Idem.
637	9	José Mico Espigó.	Idem	Idem	5 Febrero 1845.	Idem	Idem.
638	10	Santiago Ibáñez Díaz.	Idem	Idem	1 Mayo 1848.	Idem	Idem.
639	11	Gayo García del Puerto.	Idem	Idem	21 Abril 1851.	Idem	Idem.
640	12	Juan Conde Carmona.	Idem	Idem	20 Noviembre 1852.	Excedente	Idem.
641	13	Luis Rodríguez Martín.	Idem	Idem	26 Marzo 1878.	Activo	Idem.
642	14	Pácidio Sagrario López.	Idem	Idem	5 Octubre 1863.	Idem	Idem.
643	15	Ramón Santos Navio.	Idem	Idem	1 Noviembre 1863.	Idem	Idem.

Número de orden	Número en la categoría	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORIA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACION ACTUAL	CONCEPTO por el que ha ingresado
644	16	D. Valentín Martín García	30 Mayo 1898	1 Agosto 1919	14 Febrero 1865	Activo	Examen
645	17	Ramón Salido Medina	Idem	Idem	16 Julio 1866	Excedente	Idem
646	18	Diego Rodríguez Ruiz	Idem	Idem	18 Julio 1869	Activo	Idem
647	19	Angel Casas Ibáñez	Idem	Idem	1 Marzo 1869	Excedente	Idem
648	20	Agustín Oliván Sampelayo	Idem	Idem	1 Julio 1872	Activo	Idem
649	21	Rafael López Juárez	Idem	Idem	24 Diciembre 1858	Idem	Idem
650	22	Severiano Aguinaga	9 Mayo 1889	Idem	8 Enero 1855	Idem	Idem
651	23	José Sánchez Hidaigo	8 Abril 1892	Idem	29 Junio 1870	Excedente	Idem
652	24	Enrique Martínez Grimaldo	30 Mayo 1898	Idem	25 Enero 1858	Activo	Idem
653	25	Simón Bermejo Morono	Idem	Idem	18 Febrero 1864	Idem	Idem
654	26	Heliodoro Infestas Carnero	Idem	Idem	10 Enero 1878	Idem	Idem
655	27	Agapito Cobos Santos	Idem	Idem	20 Noviembre 1872	Idem	Idem
656	28	Juan José Arriaga Uriarte	Idem	Idem	26 Mayo 1869	Idem	Idem
657	29	Victor Palacios Fernández	Idem	Idem	8 Mayo 1871	Idem	Idem
658	30	José Ibáñez Oroz	9 Mayo 1887	Idem	28 Abril 1861	Excedente	Idem
659	31	Andrés Pons González	11 Abril 1887	Idem	2 Noviembre 1860	Idem	Idem
660	32	José Rozabal Rovira	Idem	Idem	10 Octubre 1857	Idem	Idem
661	33	Fernando Mayorga Martín	12 Junio 1887	Idem	17 Febrero 1857	Activo	Idem
662	34	José Luis Márquez Morales	24 Noviembre 1887	Idem	2 Junio 1858	Excedente	Idem
663	35	Casimiro García Consuegra	24 Enero 1890	Idem	31 Mayo 1858	Idem	Idem
664	36	Marcos García Lazcano	11 Abril 1887	Idem	23 Abril 1852	Idem	Idem
665	37	Tomás Itiro Laso	18 Mayo 1887	Idem	7 Marzo 1854	Idem	Idem
666	38	Julian Alonso Cordon	10 Mayo 1887	Idem	10 Marzo 1845	Idem	Idem
667	39	José Mesa del Campo	9 Abril 1887	Idem	20 Mayo 1861	Idem	Idem
668	40	Mariano San José Herrero	18 Febrero 1890	Idem	25 Noviembre 1855	Idem	Idem
669	41	Bernardo Varela Incognito	29 Julio 1890	Idem	30 Agosto 1850	Idem	Idem
670	42	Inocencio de Cabo Ibáñez	9 Mayo 1891	Idem	11 Marzo 1860	Activo	Idem
671	43	Alejo García Llana	10 Mayo 1891	Idem	17 Julio 1862	Excedente	Idem
672	44	Francisco Ramos Alvarez	21 Mayo 1891	Idem	16 Enero 1862	Idem	Idem
673	45	Paulino Menjo Díaz	23 Marzo 1892	Idem	26 Enero 1850	Idem	Idem
674	46	Andrés Merciano Sáez	13 Noviembre 1890	Idem	30 Noviembre 1853	Idem	Idem
675	47	Pascual Serrallor Mañero	8 Abril 1892	Idem	5 Junio 1862	Idem	Idem
676	48	Augustasio Campillo Oste	Idem	Idem	2 Mayo 1858	Idem	Idem
677	49	Enrique Temes Aguado	16 Marzo 1895	Idem	22 Agosto 1860	Idem	Idem
678	50	José Cal García	Idem	Idem	3 Abril 1852	Activo	Idem
679	51	Emilio Ramón Calatayud	Idem	Idem	6 Marzo 1860	Idem	Idem
680	52	Alfredo Feruchy Figueroa	30 Mayo 1898	Idem	9 Marzo 1865	Excedente	Idem
681	53	Oástor Esteban Alonso	Idem	Idem	28 Marzo 1865	Activo	Idem
682	54	José Fraga Fernández	Idem	Idem	1 Julio 1860	Idem	Idem
683	55	Jesús Sánchez Teljo	Idem	Idem	1 Enero 1862	Excedente	Idem
684	56	Manuel Guntín Inaúa	Idem	Idem	29 Octubre 1854	Activo	Idem
685	57	Jovino Fernández Díaz	Idem	Idem	18 Mayo 1866	Excedente	Idem
686	58	Antonio Hernández Villena	Idem	Idem	13 Mayo 1840	Idem	Idem
687	59	Federico Cano Yagüe	Idem	Idem	26 Marzo 1868	Activo	Idem
688	60	Domingo Moreno Olivares	Idem	Idem	"	Excedente	Idem
689	61	José Benito Francisco Blanco	Idem	Idem	20 Abril 1875	Idem	Idem
690	62	Manuel Mur Grande	Idem	Idem	5 Julio 1873	Activo	Idem
691	63	Francisco Ricardo Buendía	Idem	Idem	7 Febrero 1870	Idem	Idem
692	64	Antonio Guedella Aramburu	Idem	Idem	9 Mayo 1854	Excedente	Idem
693	65	Miguel Gascón Martínez	21 Abril 1891	Idem	5 Marzo 18	Activo	Idem
694	66	Juan Buchaca Dasch	28 Abril 1891	Idem	14 Noviembre 1846	Idem	Idem
695	67	Joaquín Talero Alvarez de Toledo	30 Abril 1891	Idem	24 Agosto 1862	Idem	Idem
696	68	Francisco Ortiz López	Idem	Idem	17 Septiembre 1856	Idem	Idem
697	69	Lorenzo Fidel Toldos	Idem	Idem	14 Noviembre 1872	Idem	Idem
698	70	José Ceballos Abad	Idem	Idem	2 Julio 1877	Idem	Idem
699	71	Alberto Sánchez Pantoja	Idem	Idem	7 Agosto 1864	Idem	Idem
700	72	José Gascón Batoya	Idem	Idem	7 Septiembre 1878	Idem	Idem
701	73	Diez Pascual Olivares	Idem	Idem	29 Noviembre 1869	Idem	Idem

Número de orden	Número en la categoría	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORIA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACION ACTUAL	CONCEPTO por el que ha ingresado
765	137	D. Manuel Méndez Pregelzuela.....	30 Mayo 1898.....	1 Agosto 1919.....	28 Agosto 1868.....	Activo	Examen.
766	138	Vicente Rerilla Remedios.....	Idem	Idem	27 Octubre 1853.....	Idem	Idem.
767	139	Francisco Vinuesa Aguilar.....	Idem	Idem	12 Abril 1875.....	Idem	Idem.
768	140	Juan Baeza Ortiz.....	Idem	Idem	8 Marzo 1868.....	Idem	Idem.
769	141	Felipe Pajardo Medrano.....	Idem	Idem	24 Abril 1892.....	Idem	Idem.
770	142	José Calvo García.....	Idem	Idem	1 Junio 1870.....	Idem	Idem.
771	143	Jaime Mas Mas.....	27 Julio 1898.....	Idem	6 Julio 1865.....	Idem	Idem.
772	144	Manuel Fernández Campos.....	7 Octubre 1898.....	Idem	25 Junio 1855.....	Idem	Idem.
773	145	Eduardo Cabezas Lozano.....	Idem	Idem	26 Diciembre 1868.....	Idem	Idem.
774	146	José Maix Pavón.....	Idem	Idem	12 Junio 1895.....	Excedente	Idem.
775	147	Mateo Rico Llano.....	Idem	Idem	21 Septiembre 1874.....	Activo	Idem.
776	148	Florentino Martínez Osaa.....	Idem	Idem	14 Marzo 1869.....	Idem	Idem.
777	149	Julián Montes Fernández.....	Idem	Idem	16 Marzo 1892.....	Idem	Idem.
778	150	Antonio Bentio Calvo Sueca.....	Idem	Idem	12 Enero 1868.....	Idem	Idem.
779	151	Pedro Peña Parra.....	Idem	Idem	19 Octubre 1864.....	Idem	Idem.
780	152	Ignacio Jiménez Alpa.....	Idem	Idem	10 Octubre 1858.....	Excedente	Idem.
781	153	Andrés Martínez Flores.....	Idem	Idem	11 Diciembre 1860.....	Activo	Idem.
782	154	Juan Serra Barrachina.....	Idem	Idem	31 Mayo 1893.....	Idem	Idem.
783	155	Apolonio Sánchez Izquierdo.....	Idem	Idem	9 Febrero 1861.....	Idem	Idem.
784	156	Salvador Sabater Cardona.....	Idem	Idem	16 Diciembre 1862.....	Idem	Idem.
785	157	José Valls Gil.....	Idem	Idem	14 Junio 1897.....	Idem	Idem.
786	158	Miguel Abadía Salvo.....	Idem	Idem	8 Mayo 1863.....	Idem	Idem.
787	159	Luis Honrubia Cebrián.....	Idem	Idem	21 Junio 1860.....	Idem	Idem.
788	160	Francisco Alarcó Gómez.....	Idem	Idem	9 Marzo 1876.....	Idem	Idem.
789	161	Pedro Molina Colsau.....	Idem	Idem	19 Mayo 1879.....	Idem	Idem.
790	162	José Calvo Sánchez.....	Idem	Idem	9 Septiembre 1867.....	Idem	Idem.
791	163	José Abad Oriol.....	Idem	Idem	27 Abril 1866.....	Idem	Idem.
792	164	Demetrico Ruiz Alvarez.....	Idem	Idem	5 Octubre 1895.....	Idem	Idem.
793	165	Eugenio Martínez Alcañiz.....	Idem	Idem	10 Marzo 1862.....	Idem	Idem.
794	166	Leandro Auge Roch.....	Idem	Idem	27 Abril 1870.....	Idem	Idem.
795	167	Cefeirino López Rodríguez.....	Idem	Idem	26 Agosto 1895.....	Idem	Idem.
796	168	Gregorio Varea Gómez.....	Idem	Idem	25 Abril 1873.....	Idem	Idem.
797	169	Federico Ramos Soler.....	Idem	Idem	25 Enero 1874.....	Idem	Idem.
798	170	Francisco Oterino Blanco.....	Idem	Idem	21 Enero 1859.....	Idem	Idem.
799	171	Bautista Pedrola Pedrola.....	Idem	Idem	"	Idem	Idem.
800	172	Agustía Fernández Ramos.....	Idem	Idem	3 Septiembre 1857.....	Idem	Idem.
801	173	Manuel Camacho Martínez.....	4 Diciembre 1903.....	Idem	3 Febrero 1897.....	Idem	Idem.
802	174	Teófilo López Gordau.....	Idem	Idem	18 Diciembre 1874.....	Excedente	Idem.
803	175	José Díaz Rodríguez.....	Idem	Idem	16 Noviembre 1873.....	Activo	Idem.
804	176	Bautista Rodríguez Lozano.....	Idem	Idem	22 Noviembre 1866.....	Idem	Idem.
805	177	Diego Moreno Romero.....	Idem	Idem	20 Febrero 1897.....	Idem	Idem.
806	178	Pablo Cureses Carbujo.....	Idem	Idem	4 Junio 1895.....	Idem	Idem.
807	179	Pedro José Quilez Ortiz.....	Idem	Idem	2 Diciembre 1872.....	Idem	Idem.
808	180	Julio Minguet Laguna.....	Idem	Idem	11 Abril 1896.....	Idem	Idem.
809	181	Santos Serrano Cano.....	Idem	Idem	30 Diciembre 1895.....	Idem	Idem.
810	182	Valero Esquerdo Merced.....	Idem	Idem	13 Abril 1863.....	Idem	Idem.
811	183	Marcelo Marchena Morales.....	Idem	Idem	18 Diciembre 1876.....	Idem	Idem.
812	184	Eutiquio Lanchares Cabezuado.....	Idem	Idem	28 Diciembre 1868.....	Idem	Idem.
813	185	Enrique Hernández Deza.....	Idem	Idem	25 Marzo 1874.....	Excedente	Idem.
814	186	Juan Gali Brunet.....	Idem	Idem	12 Septiembre 1857.....	Activo	Idem.
815	187	Angel Adrián González.....	Idem	Idem	1 Marzo 1860.....	Idem	Idem.
816	188	Sadoht Gutiérrez Martínez.....	Idem	Idem	1 Marzo 1866.....	Idem	Idem.
817	189	José Rodríguez Pérez.....	Idem	Idem	10 Marzo 1869.....	Excedente	Idem.
818	190	Francisco Guzmán Fernández.....	Idem	Idem	6 Enero 1865.....	Activo	Idem.
819	191	Nicolás Madrugal Jiménez.....	Idem	Idem	2 Julio 1863.....	Idem	Idem.
820	192	Hermenegildo Alvarez Calle.....	Idem	Idem	13 Abril 1869.....	Idem	Idem.
821	193	Alejandro Taboada Otero.....	7 Octubre 1898.....	Idem	15 Septiembre 1866.....	Idem	Idem.
822	194	Pedro Mateo Mingo.....	Idem	Idem	22 Junio 1870.....	Idem	Idem.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Abril próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 1 de Septiembre de 1918.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Luis Guerra Bontrívez.....	Jefe de Negociado de 2. ^a clase en el Gobierno de Gerona.....	Jefe de Negociado de 2. ^a clase, Secretario del Gobierno de Orense	
Fernando Estada Weyle r.....	Idem de 3. ^a clase en el de Baleares	Idem de 3. ^a clase, Secretario de la Delegación de Gran Canaria...	
Sebastián Domínguez Hernández. . .	Oficial de 1. ^a clase en el de Salamanca.....	Jubilado.....	Artículo 38.
Jesús Luis Ablanedo.....	Idem de 1. ^a clase en el Ministerio	Oficial de 1. ^a clase en el Gobierno de Santander.....	
Aristides Capde Fernández.....	Idem de 2. ^a clase, Administrador en el Sanatorio de Oza.....	Idem de 1. ^a clase en el de Almería.....	Artículo 4.º, letras E y G.
Luis P. del Palacio Coloria.....	Idem de 2. ^a clase en el Ministerio	Idem de 1. ^a clase en el Ministerio	Idem id.
Emilio Montalvo Jiménez.....	Idem de 2. ^a clase en el Gobierno de Granada.....	Idem de 1. ^a clase en el Gobierno de Cáceres.....	Idem id.
Gonzalo Cabeza de Diego.....	Idem de 2. ^a clase en el Ministerio	Idem de 1. ^a clase en el de Teruel.	Idem id.
José Vega Blanco.....	Idem de 2. ^a clase en el Gobierno de Lugo.....	Idem de 1. ^a clase en el de Orense.	Idem id.
Luis Alonso Rodríguez.....	Idem de 2. ^a clase en el Ministerio	Idem de 1. ^a clase en el de Oviedo	Idem id.
Francisco Pernias Peche.....	Idem de 2. ^a clase en el Instituto de Alfonso XII.....	Idem de 2. ^a clase en el Ministerio	
Eduardo de Riquer Díaz.....	Idem de 3. ^a clase en el idem id.	Idem de 3. ^a clase en el idem id.	
Emilio González Quijano.....	Idem de 3. ^a clase en la Delegación de Mahón.....	Jubilado.....	Artículo 38.
Fernando Gallo Núñez.....	Idem de 3. ^a clase en el Gobierno de Sevilla.....		Fallecido.

Madrid 5 de Mayo de 1920.—El Subsecretario, Julio Wals.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACIÓN de Escuelas graduadas a que se refiere la Real orden de 3 de Mayo de 1920

Número de orden	AYUNTAMIENTO Y PROVINCIA	ESCUELA NACIONAL GRADUADA	SECCIONES		Remuneración para el Director — Peseñas	CÓMO SE HACE LA GRADUACIÓN O AMPLIACIÓN Y FECHA DE LA REAL ORDEN CONCEDIÉNDOLA CON CARÁCTER PROVISIONAL
			Número de las que ha de constar la graduación	Número de las que se crean		
1	Antequera (Málaga)	De niños de San Luis	3	»	250	A base de una unitaria y dos auxiliares desdobladas, pasando a cargo del Estado la remuneración. Reales órdenes de 16 de Diciembre de 1919 y 27 de Enero de 1920.
2	Ateca (Zaragoza)	De niños	3	1	100	A base de dos unitarias existentes. Real orden de 4 de Marzo de 1919.
3	Idem (Idem)	De niñas	3	1	100	Idem id. Real orden de Idem.
4	Galdar (Canarias)	De niñas	4	3	125	A base de una unitaria. Real orden de 3 de Enero de 1919.
	Guadalajara	Aneja a la Normal de Maestros	4	3	»	Ampliación de tres secciones. Real orden de 13 de Febrero de 1919.
	Idem	Aneja a la Normal de Maestras	4	4	»	Idem de cuatro secciones. Real orden de Idem.
	La Bañeza (León)	De niños	3	1	100	A base de dos unitarias existentes. Real orden de 17 de Marzo de 1920.
8	Idem (Idem)	De niñas	3	1	100	Idem id. id. Real orden de Idem.
9	Oviedo	Aneja a la Normal de Maestros	6	2	»	Ampliación de dos secciones. Real orden de 17 de Marzo de 1919.
10	Idem	Idem de Maestras	6	2	»	Idem id. id. Real orden de Idem.
11	Idem	De niños del cuarto distrito	3	2	350	A base de una unitaria. Real orden de 15 de Febrero de 1919.
12	Idem	De niñas del tercer distrito	3	2	350	Idem id. Real orden de Idem.
13	Salamanca	De niños del pasco de las Carmelitas	3	2	350	A base de una unitaria. Real orden de 8 de Marzo de 1919.
14	Idem	De niñas del Idem	3	2	350	Idem id. Real orden de Idem.
15	Sariñena (Huesca)	De niños	3	2	100	Idem id. Real orden de 6 de Marzo de 1919.
16	Idem (Idem)	De niños	3	»	100	A base de una unitaria y dos de párvulos. Real orden de Idem.
17	Valencia	De niñas de la calle de Santa Teresa	3	2	400	A base de una unitaria. Real orden de 15 de Diciembre de 1919.
18	Idem	De niños de «Luis Vives»	4	3	400	Idem id. Real orden de 10 de Abril de 1920.
19	Idem	De niñas de Idem	4	2	»	Ampliación de dos secciones. Real orden de Idem.
		Totales	68	35	3.175	

Madrid, 3 de Mayo de 1920.

MINISTERIO DE ABASTECIMIENTOS

ESCALAFÓN provisional del personal auxiliar de plantilla y excedentes activos del Ministerio de Abastecimientos, formado con arreglo a las prescripciones de la Real orden del referido Departamento, fecha 30 de Abril del año actual, totalizado en la indicada fecha.

NÚMERO de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	TIEMPO DE SERVICIOS						SU CLASE EN 31 DE MARZO	OBSERVACIONES
			En la clase.			En Abastecimientos.				
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
1	D. Francisco Hernández Mir.....	49	»	1	»	2	6	21	Temporero de primera clase.....	
2	José Losada de la Torre.....	35	»	1	»	2	6	20	Idem	
3	Antonio Mosquera Astray.....	20	»	1	»	2	6	20	Idem	
4	Manuel Sánchez Fernández.....	24	»	1	»	2	6	15	Idem	
5	Evaristo Rosa Velasco.....	26	»	1	»	2	5	24	Idem	Excedente. Servicio militar.
6	Rafael Martínez Silvestre.....	56	»	1	»	2	5	11	Idem	
7	José Luis Miller.....	24	»	1	»	2	3	24	Idem	
8	Eusebio Redondo.....	35	»	1	»	2	3	21	Idem	
9	Jorge de Lara.....	32	»	1	»	2	3	16	Idem	
10	José Pin Sueña.....	43	»	1	»	2	1	»	Idem	
11	Gonzalo González Nadal.....	33	»	1	»	2	1	»	Idem	
12	José Benítez Casao.....	49	»	1	»	2	1	»	Idem	
13	Ramón Soriano Guerrero.....	22	»	1	»	2	1	»	Idem	
14	Domingo Fernández Rodríguez.....	23	»	1	»	2	»	15	Idem	
15	Carlos M. Galinsoga.....	32	»	1	»	2	»	7	Idem	
16	Diego Gálvez Armengaud.....	18	»	1	»	2	»	7	Idem	
17	Enrique Izquierdo.....	25	»	1	»	2	»	»	Idem	
18	José Mayorga Briones.....	29	»	1	»	2	»	»	Idem	
19	José Muñoz Rodríguez.....	20	»	1	»	2	»	»	Idem	
20	Rafael Sedano.....	23	»	1	»	1	11	14	Idem	
21	Eloy Valentín Cano.....	44	»	1	»	1	11	13	Idem	
22	Agustín Gómez Hayn.....	30	»	1	»	1	11	2	Idem	
23	Manuel Andreu Morgades.....	42	»	1	»	1	11	»	Idem	
24	Carlos García Mauriño.....	30	»	1	»	1	11	»	Idem	
25	Gustavo Casanova Ferreras.....	23	»	1	»	1	11	»	Idem	
26	Francisco de A. Delgado.....	17	»	1	»	1	11	»	Idem	
27	Ramón Oza López Baró.....	40	»	1	»	1	11	»	Idem	
28	Jesús Layrón.....	37	»	1	»	1	11	»	Idem	
29	Rafael López Laredo.....	27	»	1	»	1	11	»	Idem	Excedente. Servicio militar.
30	José de Laguna Pascua.....	39	»	1	»	1	10	»	Idem	
31	Sebastián Tomás Masip.....	21	»	1	»	1	10	»	Idem	
32	Jesús Noguero.....	20	»	1	»	1	10	»	Idem	
33	Manuel Marañón.....	18	»	1	»	1	10	»	Idem	
34	Juan Puig Quera.....	30	»	1	»	1	9	»	Idem	
35	Pablo Gargantiel López.....	28	»	1	»	1	9	»	Idem	
36	José María Portilla.....	24	»	1	»	1	9	»	Idem	
37	José Rodríguez Legistima.....	28	»	1	»	1	9	»	Idem	
38	Fernando Murueta Cardona.....	18	»	1	»	1	9	»	Idem	
39	José Urquiza Pérez.....	22	»	1	»	1	8	»	Idem	

40	Joaquín Machaco Rúa.....	38	»	1	»	1	8	»	Idem
41	Luis Montaner Zangroniz.....	37	»	1	»	1	8	»	Idem
42	Manuel Ambles Pipo.....	20	»	1	»	1	7	25	Idem
43	Daniel Macías Izurzun.....	27	»	1	»	1	7	»	Idem
44	Luis de Benito Rico.....	32	»	1	»	1	6	»	Idem
45	José Bravo Frías.....	26	»	1	»	1	6	»	Idem
46	Antonio Sánchez Fuster.....	36	»	1	»	1	4	24	Idem
47	Antonio Vidal y Moya.....	25	»	1	»	1	4	10	Idem
48	Julio Romero García.....	38	»	1	»	1	3	9	Idem
49	Julian Aramendia Palacios.....	34	»	1	»	1	2	»	Idem
50	Félix Hernández Flores.....	23	»	1	»	1	1	14	Idem
51	Luis Ballesteros Sierra.....	18	»	1	»	1	1	14	Idem
52	Emilio Fernández Miranda.....	20	»	1	»	1	1	9	Idem
53	Toribio José Cortés.....	31	»	1	»	1	1	6	Idem
54	Ricardo Caballero Pascual.....	25	»	1	»	1	»	26	Idem
55	Abundio de Lara Dordá.....	28	»	1	»	1	»	»	Idem
56	Mariano Cánovas.....	27	»	1	»	»	11	25	Idem
57	Antonio Gómez Payón.....	31	»	1	»	»	10	14	Idem
58	Diego Ortega Jordana.....	19	»	1	»	»	10	5	Idem
59	José Pérez Verdú.....	45	»	1	»	»	9	14	Idem
60	Fernando González Luna.....	32	»	1	»	»	5	»	Idem
AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE									
1	D. Francisco González.....	26	»	1	»	2	3	23	Temporero de segunda clase.....
2	Manuel Rodríguez Pito.....	37	»	1	»	2	»	7	Idem
3	Antonio Puga.....	30	»	1	»	2	»	»	Idem
4	José María Alonso.....	23	»	1	»	1	11	»	Idem
5	José Pérez Rioja.....	22	»	1	»	1	11	»	Idem
6	Francisco Siso Cervero.....	25	»	1	»	1	10	8	Idem
7	Vicente Marañón Torre.....	27	»	1	»	1	9	»	Idem
8	Rafael González Gallego.....	17	»	1	»	1	8	16	Idem
9	Juan Fernández Fernández.....	31	»	1	»	1	6	»	Idem
10	Carlos Bosch R. de Rivera.....	29	»	1	»	1	6	»	Idem
11	Antonio Palacios Núñez.....	17	»	1	»	1	6	»	Idem
12	Mariano San Simón.....	23	»	1	»	1	5	28	Idem
13	Santos González Conde.....	23	»	1	»	1	5	28	Idem
14	Cándido Muñoz Domínguez.....	41	»	1	»	1	5	28	Idem
15	Ricardo Valls Valls.....	23	»	1	»	1	4	26	Idem
16	Juan Flores Tavira.....	43	»	1	»	1	4	16	Idem
17	Francisco Ocón Tejada.....	18	»	1	»	1	4	16	Idem
18	Emilio Díez Silverio.....	26	»	1	»	1	4	15	Idem
19	Manuel Enterría Gaiña.....	17	»	1	»	1	4	3	Idem
20	Francisco Sánchez de la Hija.....	22	»	1	»	1	4	1	Idem
21	Nellodoro López Rodríguez.....	32	»	1	»	1	4	»	Idem
22	José María Codina.....	25	»	1	»	1	3	19	Idem
23	Pedro Calvo Pablo.....	28	»	1	»	1	3	19	Idem
24	Manuel Fernández Izaguirre.....	20	»	1	»	1	3	19	Idem
25	Antonio Gracia Tosas.....	29	»	1	»	1	3	12	Idem
26	Raimundo Lamparero Gulljarro.....	47	»	1	»	1	3	10	Idem
27	José Bernardo Torres Leal.....	29	»	1	»	1	3	10	Idem
28	Manuel Martín Lucas.....	60	»	1	»	1	3	6	Idem
29	Aureliano Martín Gutiérrez.....	27	»	1	»	1	3	5	Idem
30	Lorenzo Hernández Calvo.....	23	»	1	»	1	3	»	Idem
31	Andrés Torres Montero.....	20	»	1	»	1	2	8	Idem
32	Julio Lagarde Jarillo.....	28	»	1	»	1	2	8	Idem
33	Carlos de Sedano Flores.....	34	»	1	»	1	2	4	Idem
34	Nabor Quintana.....	20	»	1	»	1	2	3	Idem
35	Manuel Rodríguez Frutos.....	19	»	1	»	1	2	3	Idem
36	Antonio Bravo Frías.....	30	»	1	»	1	1	15	Idem
37	Francisco Martínez Martí.....	17	»	1	»	1	1	»	Idem
38	Vicente Díaz de Ceballos.....	26	»	1	»	1	1	»	Idem
39	Felipe Lazcano Rengifo.....	26	»	1	»	1	»	26	Idem

NÚMERO de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	TIEMPO DE SERVICIOS						SU CLASE EN 31 DE MARZO	OBSERVACIONES
			En la clase.			En Abastecimientos.				
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
40	D. José Costa Figuerías.....	40	»	1	»	1	»	26	Temporero de segunda clase.....	
41	Benjamín Casado Rodríguez.....	37	»	1	»	1	»	26	Idem	
42	Antonio Naranjo.....	42	»	1	»	1	»	15	Idem	
43	Luis Candela Gallegos.....	26	»	1	»	1	»	14	Idem	
44	Luis Benavente Pérez.....	31	»	1	»	1	»	5	Idem	
45	Carlos Hartley González.....	27	»	1	»	1	»	2	Idem	
46	Leandro Menéndez Blanco.....	34	»	1	»	1	»	2	Idem	
47	Joaquín Fernández Vaquer.....	26	»	1	»	»	11	23	Idem	
48	Mariano Armengod.....	23	»	1	»	»	11	18	Idem	
49	Miguel San Cristóbal.....	23	»	1	»	»	11	18	Idem	
50	Gonzalo Aparicio.....	23	»	1	»	»	11	17	Idem	
51	Andrés Martínez López.....	28	»	1	»	»	11	15	Idem	
52	Miguel Pascual de Bonanza.....	43	»	1	»	»	11	15	Idem	
53	Manuel Serrano Salvador.....	18	»	1	»	»	11	13	Idem	
54	Manuel Gómez Acebo.....	21	»	1	»	»	10	14	Idem	
55	Basilio Hernández Gómez.....	»	»	1	»	»	10	14	Idem	
56	José R. ...	20	»	1	»	»	10	12	Idem	
57	Ramón ...	28	»	1	»	»	10	3	Idem	
58	Alfonso ...	21	»	1	»	»	10	»	Idem	
59	Benjamín ...	16	»	1	»	»	9	18	Idem	
60	José Garrido Méndez.....	42	»	1	»	»	9	14	Idem	
61	Antonio Gómez Izquierdo.....	17	»	1	»	»	9	14	Idem	
62	Ramón Altamirano.....	27	»	1	»	»	9	10	Idem	
63	García Marbán.....	16	»	1	»	»	9	»	Idem	
64	Eugenio Capilla.....	16	»	1	»	»	8	»	Idem	
65	Dario Hened Cubero.....	42	»	1	»	»	7	14	Idem	
66	Ramón Molina Cánovas.....	22	»	1	»	»	7	9	Idem	
67	José Lloyd O'Lawlor.....	37	»	1	»	»	7	7	Idem	
68	Santiago Pardo Mlego.....	33	»	1	»	»	7	»	Idem	
69	Francisco Cobos Notario.....	30	»	1	»	»	6	29	Idem	
70	José Sartorius Díaz Mendoza.....	»	»	1	»	»	6	14	Idem	
71	Teofiliano Conversa.....	23	»	1	»	»	6	12	Idem	
72	Roberto Pérez Hondurilla.....	55	»	1	»	»	5	19	Idem	
73	José Rivas.....	43	»	1	»	»	5	14	Idem	
74	Leopoldo López Tejedor.....	29	»	1	»	»	5	11	Idem	
75	Luis Hernández Peña.....	16	»	1	»	»	5	8	Idem	
76	Miguel Graciani Vázquez.....	20	»	1	»	2	5	»	Temporero de tercera clase.....	Excedente. Servicio militar.
77	Ramiro Sierra Zalón.....	24	»	1	»	2	1	»	Idem	
78	Rogelio García Sotelo.....	54	»	1	»	1	11	»	Idem	
79	Manuel Perpén.....	25	»	1	»	1	4	»	Idem	
80	Pedro García Ortega.....	21	»	1	»	1	4	»	Idem	
81	José Navas.....	60	»	1	»	1	2	5	Idem	
82	Jesús Álvarez Arranz.....	28	»	1	»	1	2	4	Idem	
83	Francisco José Feliu.....	23	»	1	»	1	1	14	Idem	
84	Isidoro Lozano Flores.....	31	»	1	»	1	»	2	Idem	
85	Florencio Montolo.....	29	»	1	»	1	»	2	Idem	
86	Francisco Carvajo López.....	29	»	1	»	1	»	2	Idem	
87	Manuel Méndez Luque.....	42	»	1	»	1	»	2	Idem	
88	Dña Isidori Pedrero González.....	26	»	1	»	1	»	»	Idem	
89	D. José María de la Torre.....	21	»	1	»	1	»	»	Idem	
90	José Soler Hernández.....	19	»	1	»	1	»	»	Idem	
	EXCEDENTES ACTIVOS	20	»	»	»	»	»	»	Idem	
1	D. José Cánovas Arnau.....	28	»	»	»	»	11	25	Temporero de tercera clase.....	
2	Carlos Pinar Multedo.....	27	»	»	»	»	11	12	Idem	

3	Andrés Condesa Jiménez.....	16	»	»	»	»	»	11	12	Idem.....
4	Diego Reverte Fructuoso.....	21	»	»	»	»	»	11	»	Idem.....
5	Edmundo Sánchez Arjona.....	44	»	»	»	»	»	7	26	Idem.....
6	Gabriel Briones.....	22	»	»	»	»	»	7	26	Idem.....
7	Ernesto Botella Montoya.....	20	»	»	»	»	»	7	26	Idem.....
8	Emilio Remenía Alisedo.....	16	»	»	»	»	»	7	26	Idem.....
9	Fernando Álvarez Colás.....	»	»	»	»	»	»	7	»	Idem.....
10	Juan Bautista Sánchez Pérez.....	26	»	»	»	»	»	6	17	Idem.....
11	Miguel Ciriza Lafuente.....	32	»	»	»	»	»	6	17	Idem.....
12	Manuel Galla Rodríguez.....	58	»	»	»	»	»	6	12	Idem.....
13	Rafael Chvéstany.....	»	»	»	»	»	»	6	»	Idem.....
14	Julio Pello Peñjó.....	»	»	»	»	»	»	6	»	Idem.....
15	José María Lacárcel.....	31	»	»	»	»	»	5	16	Idem.....
16	Antonio Ramonet López.....	19	»	»	»	»	»	5	14	Idem.....
17	José Brujó.....	19	»	»	»	»	»	5	»	Idem.....
18	Francisco Hernández Borondo.....	30	»	»	»	»	»	4	27	Idem.....
19	Luis Pasañín Miguélez.....	17	»	»	»	»	»	4	25	Idem.....
20	Benito Baldomero Peleteiro.....	19	»	»	»	»	»	4	24	Idem.....
21	Manuel Méndez Domínguez.....	»	»	»	»	»	»	4	24	Idem.....
22	Hdefosso Velasco.....	»	»	»	»	»	»	4	23	Idem.....
23	Bonifacio Estévez.....	24	»	»	»	»	»	4	17	Idem.....
24	José Mario Mendieta.....	18	»	»	»	»	»	4	17	Idem.....
25	Alvaro Angulo.....	»	»	»	»	»	»	3	15	Idem.....
26	Francisco de A. Ravena.....	24	»	»	»	»	»	2	13	Idem.....
27	Fernando Vicente Arche.....	27	»	»	»	»	»	2	»	Idem.....
28	Juan María de la Blanca González.....	31	»	»	»	»	»	2	»	Idem.....
29	Luis Angulo de las Heras.....	28	»	»	»	»	»	2	»	Idem.....
30	Bernardo Viguri Díaz.....	23	»	»	»	»	»	2	»	Idem.....
31	Antonio García Moreno.....	28	»	»	»	»	»	2	»	Idem.....
32	Eduardo León Jiménez.....	26	»	»	»	»	»	2	»	Idem.....
33	Ignacio Gómez Araujo.....	32	»	»	»	»	»	1	9	Idem.....
34	José San Simón.....	20	»	»	»	»	»	1	9	Idem.....
35	Juan García Domínguez.....	22	»	»	»	»	2	1	1	Temporero asimilado a cuarta clase al publicarse el esca- lafón.....
36	Esteban de la Calzada.....	40	»	»	»	»	1	»	2	Idem.....
37	Antonio González Hernández.....	25	»	»	»	»	1	»	2	Idem.....
38	Vicente Martínez Pérez.....	38	»	»	»	»	»	11	10	Idem.....
39	Enrique Fernández del Rivero.....	20	»	»	»	»	»	6	15	Idem.....
40	Francisco Cortázar.....	26	»	»	»	»	»	5	»	Idem.....
41	Modesto Pérez Piñero.....	19	»	»	»	»	»	5	»	Idem.....
42	Antonio Merino Santolalla.....	17	»	»	»	»	»	5	»	Idem.....
43	Ernesto López Parra.....	24	»	»	»	»	»	5	»	Idem.....
44	Bernardo Gallano Ocaña.....	19	»	»	»	»	»	5	»	Idem.....
45	Jesús Gil Hortalano.....	27	»	»	»	»	»	4	23	Idem.....
46	Santiago Lalaguna Rayón.....	22	»	»	»	»	»	4	23	Idem.....
47	Juan Ouesta Pérez.....	»	»	»	»	»	»	4	23	Idem.....
48	Carlos Gutiérrez Contreras.....	»	»	»	»	»	»	1	6	Idem.....
49	Rafael González Besada.....	»	»	»	»	»	»	1	5	Idem.....
50	Enaristo Correa Calderón.....	»	»	»	»	»	»	1	5	Idem.....
51	José Martínez Martí.....	»	»	»	»	»	»	1	4	Idem.....
52	Francisco Fernández de Córdoba.....	37	»	»	»	»	»	1	4	Idem.....
53	Luis Martí Martínez.....	»	»	»	»	»	»	1	4	Idem.....

veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz recta, barba poca poblada; domiciliado últimamente en Beguda (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, D. Andrés Moreno San Juan, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 14 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Andrés Moreno.
JG—1561

4.184

BATLLE CADENA, Domingo; hijo de Francisco y de Lucía, natural de Vilajuiga (Gerona), de estado soltero, profesión relojero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas arqueadas, ojos pardos, nariz regular, barba larga, color moreno; domiciliado últimamente en Vilajuiga (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vilajuiga (Gerona), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, don Luis Jevenois Lavernade, de Capitán, con destino en el Regimiento Infantería Cuenca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 7 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Luis Jevenois.
JG—1555

4.185

BATLLE VILLAR, José; hijo de Jaime y de Aurelia, natural de Olot (Gerona), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Olot (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, D. Andrés Moreno San Juan, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería Cuenca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Andrés Moreno.
JG—1550

4.186

BLANCH LLANAS, Martín; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Guls de Cordaña (Gerona), de estado soltero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,574 metros, domiciliado últimamente en Guls de Cordaña, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, D. Luis Je-

venois Lavernade, de Capitán, con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 14 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Luis Jevenois.
JG—1560

4.187

BLANCO RUIZ, Román; hijo de Nicasio y de Balbina, natural de Ambrosio (Santander), de estado soltero, profesión bracero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,610 metros, domiciliado últimamente en Bárcena de Cicero (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valencia, núm. 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 10 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda.
JG—1515

4.188

BOBERT SERRAT, Francisco; hijo de Lorenzo y de María, natural de Arbrucias (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, y cuyas señas personales son: estatura, 1,675 metros; pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Arbrucias (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Luis Jevenois Lavernade Capitán, con destino en el Regimiento Infantería Cuenca, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 9 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Luis Jevenois.
JG—1554

4.189

BONGERMES, Angel; hijo de José y de Felisa, natural de Vidrieras (Gerona), de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en Vidrieras (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Luis Jevenois Lavernade, Capitán, con destino en el Regimiento Infantería Cuenca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Luis Jevenois.
JG—1547

4.190

BORRAS BUSQUET, Pedro; hijo de José y de Rosa, natural de Masllorens de estado soltero, profesión labrador,

de veintiún años, domiciliado últimamente en Masllorens, provincia de Tarragona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Constitución, núm. 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 10 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Prudencio Durantes.
JG—1493

4.191

BRUNO COLL, Pablo; hijo de Ramón y de Teresa, natural de San Pedro Nidenullas, de estado soltero, de veintiún años, domiciliado últimamente en San Pedro Nidenullas, provincia de Barcelona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Constitución, núm. 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 10 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Prudencio Durantes.
JG—1494

4.192

CAGIGAS CORRAL, Manuel; hijo de Pedro y de Elvira, natural de Cerbás, Ares (Coruña), domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de Navío D. José Cervera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 17 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Cervera.
JM—1475

4.193

CAICOYA DIAZ, José María; hijo de Matías y de María, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, núm. 3, D. Eleuterio Sánchez Rubio, residente en Oviedo; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 9 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eleuterio Sánchez Rubio.
JG—1488

4.194

CALVO PONTE, José Basilio; hijo de José Antonio y de Josefa, natural de Hombre-Puentedeume (Coruña), domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de Navío D. José Cervera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 17 de Abril

de 1920.—El Juez instructor, José Cervera.

JM—1474

4.195

CARRERA DELGADO, Francisco; hijo de Dámaso y de Leonor, natural de Liaño, Ayuntamiento de Villaseca, provincia de Santander, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Liaño (Santander), Juzgado, de primera instancia de Santander; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del duodécimo Regimiento de Artillería pesada, D. José Vierna y Belando, residente en Santoña (Santander); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santoña, 7 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Vierna.

JG—1535

4.196

CARRO INCOGNITO, Ubaldo; hijo de Juana Carro, natural de Juvia (Coruña), de veintiséis años de edad, de estado soltero, de profesión marinero; comparecerá en el Juzgado de Marina de la Carraca, para notificarle aplicación de indulto, según la Ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, y si no lo efectúa, quedará sin efecto la gracia otorgada.—Carraca, 16 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Pérez.

JM—1469

4.197

CASTELLER RIVAS, José; hijo de Juan y de Magdalena, natural de Sabadell, de estado soltero, profesión calderero, domiciliado últimamente en Sabadell, provincia de Barcelona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Constitución, núm. 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 10 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Prudencio Durantes.

JG—1495

4.198

CASTRO PEREZ, Constantino; hijo de Julián y de Marciana, natural de Alsigal, provincia de Cáceres, vecindado en Béjar (Salamanca), de estado soltero, de veintidós años de edad, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Béjar, por cuyo Ayuntamiento fué alistado; procesado con motivo de haber faltado a concentración para su incorporación a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de la Victoria, número 76, D. Daniel Rodrigo Macía, residente en San Ildefonso (Segovia); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Ildefonso, 14 de Abril de 1920.—El Alférez Juez instructor, Daniel Rodrigo.

JG—1508

4.199

CAVADA SAN EMETERIO, Restituto; hijo de Ceferino y de Felipa, natural de Heras (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,642 metros, domiciliado últimamente en Medio Cayo (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 11 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda.

JG—1519

4.200

COMPANY SALAS, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Pollensa, provincia de Baleares, vecindado últimamente en Pollensa, de estado soltero, de oficio zapatero, de veintidós años de edad, de estatura 1,763 metros; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Artillería, Juez instructor eventual de la Comandancia de Mallorca, D. Rafael Pons Sastre, en el cuartel de San Pedro, de esta ciudad; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo marcado será declarado rebelde.—Palma, 15 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pons.

M—1489

4.201

CORTAZAR EZQUERRA, Juano; hijo de Romualdo y de Isabel, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), de oficio calderero, de veintidós años de edad, de estado soltero y cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, color blanco, frente espaciosa; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Miranda, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Augusto Escolar Alcubilla, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 12 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Augusto Escolar.

JG—1455

4.202

RUIZ CLAVIJA ALGUEA, Juan Abdon; hijo de Saturnino y de Casilda, natural de Gardero (Logroño), profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Gardero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Gardero, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Luis Jeveros La-

vernado, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Luis Jeveros.

JG—1562

4.203

CHAVES GONZALEZ, Julián; hijo de Francisco y de Paulina, natural de Espinosa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,670 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. Carlos Blanco Sanz, Capitán de Artillería con destino en el undécimo Regimiento, ligero de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 9 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Carlos Blanco.

JG—1457

4.204

DEUS SANTIAGO, Esteban; hijo de José y de Sabina, natural de Mugardos (Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de Navío D. José Cervera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 17 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Cervera.

JM—1477

4.205

DOMINGO BOLIX, Jaime; hijo de Luis y Encarnación, natural de Sabadell, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sabadell, provincia de Barcelona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, 10 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Prudencio Durantes.

JG—1591

4.206

DOMINGUEZ ORTIZ, Angel; hijo de Miguel y de Encarnación, natural de Carranza, provincia de Vizcaya; de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, su estatura 1,725 metros; domiciliado últimamente en Carranza, provincia de Vizcaya; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de cincuenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Morende, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 8 de Abril de 1920.—Isaac Villar.

JG—1489

4.205 bis

ESTELLER FENOLOSA, Jaime; hijo de Gregorio y de Encarnación, natural de Barcelona, parroquia de la Catedral; de estado soltero; profesión calderero; de veintidós años de edad; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color sano, frente espaciosa, viste de paisano, avecinado en Barcelona; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor eventual de plaza de la Caja de Recluta de Segovia; número 93, D. Alfonso del Corral Tomé, residente en el cuartel de la Trinidad, de Segovia; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 15 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor Alfonso del Corral.
JG—1510

4.207

FERNANDEZ GONZALEZ, Marcelino; hijo de Gaspar y de María Nieves, natural de Peñafiel, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe, 3, D. Eleuterio Sánchez Rubio, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 9 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eleuterio Sánchez Rubio.
JG—1487

4.208

FERNANDEZ LOPEZ, Enrique, hijo de Salvador y de María, natural de Franca-Mugardos (Coruña); domiciliado últimamente en los Estados Unidos; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de navío don José Cervera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 17 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Cervera.
JM—1473

4.209

FERNANDEZ MARTIN, Secundino, hijo de Mariano y de Marina, natural de Fornillos, Ayuntamiento de Ceada, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, y señas siguientes: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, barba poca; avecinado últimamente en Fornillos; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 5 D. Mariano Antolínez Espeso, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 14 de Abril de 1920.—El Alférez Juez instructor, Mariano Antolínez.
JG—1563

4.210

FERNANDEZ MAZA, Justo, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Oganio (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós

años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba escasa; domiciliado últimamente en Ruerga, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Infantería de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santander, 6 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda.
JG—1526

4.211

FERRER IVARS, Vicente; hijo de Jaime y Josefa, natural de Benisa, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero, estatura 1,580 meros; domiciliado últimamente en Benisa, provincia de Alicante, se supone se halla en la actualidad en Camagüey (Isla de Cuba), recluta del reemplazo de 1919; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51 D. Luis Mateos Alvarez-Rivera, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 16 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Luis Mateos.
JG—1449

4.212

FITZ GERALT, John, y Joseph Hughes; naturales de Inglaterra, profesión fogoneros, de veinticinco y treinta años de edad, respectivamente, fogoneros que fueron del vapor inglés "Larue"; procesados por supuesto hurto; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona Teniente de navío D. Luis F. de Villena, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Luis F. de Villena.—El Secretario, Enrique Andreu.
JM—1453

4.213

FORDIA AIGUAVELLA, Juan, hijo de Pedro y de María, natural de Privat de Bas (Gerona), de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en San Privat de Bas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de Recluta de Olot (Gerona) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor don Andrés Moreno San Juan, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Cuenca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Andrés Moreno.
JG—1541

4.214

GAICERAN PUIG, de "tura" de

Rubi, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Rubí; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Teniente del tercer Regimiento de Infantería de Marina don Pascual Morales Segura, para responder de los cargos que le resultan en causa que por dicho delito se le instruye, y de no comparecer, será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Pascual Morales.
JM—1459 bis.

4.215

GALEGO ARDAO, Francisco; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Capela (La Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de navío D. José Cervera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 17 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Cervera.
JM—1476

4.216

GALEGO FEAL, Pedro, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Cabañas (La Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de navío D. José Cervera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 17 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Cervera.
JM—1472

4.217

GARCIA BARROS, Miguel; hijo de Gregorio y de Higinia, natural de Calzada de Béjar (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Calzada de Béjar, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Salamanca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor don Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Santander, 6 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda.
JG—1524

4.218

GARCIA GONZALEZ, José; hijo de Manuel y de Laura, natural de Peñafiel, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo; de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Príncipe, número 3, D. Eleuterio Sánchez Rubio, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 9 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eleuterio Sánchez Rubio.
JG—1466

4.219

GARRIDO MUÑOZ, Víctor; hijo de Bernabé y de Damiana, natural de Quel, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas idem, nariz regular, boca regular, frente espaciosa, ojos negros, producción buena, estatura 1,650 metros, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Quel, provincia de Logroño; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de cincuenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 10 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—1479

4.220

GISPERT CASALS, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, metalúrgico, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del tercer Regimiento de Infantería de Marina, segundo Batallón, D. Agustín Carrasco Carrasco, para responder de los cargos que le resulten en causa que por dicho delito se le instruya, y de no comparecer será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Agustín Carrasco. JM—1456

4.221

GOITI AGUIRRE, Felipe; hijo de Valentín y de Cipriana, natural de Mañaria (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, boca regular, nariz regular, domiciliado últimamente en Mañaria, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía Ramón, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de San Sebastián, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 10 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Antonio Sagardía. JG—

4.222

GOMEZ CANO, José; hijo de Bonifacio y de Francisca, natural de Riva (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,575 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz pequeña, barba escasa; domiciliado últimamente en Ruessa (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés, Comandante de

Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander 6 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda. JG—1523

4.223

GOMEZ SANTANDER, Rufino; hijo de Feliciano y de María, natural de Riaño (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Solórzano (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 5 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda. JG—1529

4.224

GONZALEZ ALVAREZ, Juan Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Buiza, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Pola de Gordón, Ayuntamiento de idem, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Gonzalo Rodríguez Launes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 10 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Gonzalo R. Launes. JG—1483

4.225

GONZALEZ ANDRINO, Felipe; hijo de José y de Tomasa, natural de Navadriana, Ayuntamiento de San Juan del Molinillo, provincia de Avila, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en Navadriana; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, D. Vicente Casado Santos, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 13 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Vicente Casado. JG—1536

4.226

GONZALEZ HERNANDEZ, Esteban; hijo de Juan y de Benfancia, natural de Béjar (Salamanca), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en

Béjar, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 6 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda. JG—1525

4.227

GONZALEZ QUEROS, Serafin; hijo de Casimiro y de Presentación, natural de Navas del Marqués, Ayuntamiento de idem, provincia de Avila, de estado soltero, de oficio carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Navas del Marqués, procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Aurelio Sánchez García, residente en San Ildefonso (Segovia), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Ildefonso, 15 de Abril de 1920.—Aurelio Sancho. JG—1509

4.228

GONZALEZ MARTINEZ, Tomás; hijo de Aniceto y de María, natural de Oteruelo, provincia de León, vecindario en Oteruelo, Juzgado de primera instancia de Astorga, provincia de León, Capitanía general de la 8.ª Región, nació en 27 de Noviembre de 1898, de oficio labrador, de edad de veintidós años, cuatro meses y trece días; su religión C. A. R., su estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en Oteruelo, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Francisco Martín González de la Fuente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Francisco Martín González. JG—1460

4.229

GOZALBO ESCRIG, José; natural de Cartus, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Capitán del tercer Regimiento de Infantería de Marina, D. José Samper Lapique, para responder de los cargos que le resulten en causa que por dicho delito se le instruya, y, de no comparecer, será declarado rebelde.—Cartagena, Abril de 1920.—El Juez instructor, José Samper. JM—1465

4.230

GRANA ALLEGUE, Nicolás; hijo de Esteban y de Carmen, natural de

guerosa, Puente deume (Coruña), domiciliado últimamente en los Estados Unidos; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de Navío D. José Cervera y Serranos, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 17 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Cervera. JM—1471

4.231

GUTIERREZ FUENTES, José; hijo de Marcos y de Cipriana, natural de Ontón, provincia de Santander, de estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas pobladas, nariz regular, boca regular, frente regular, ojos partidos, su estatura 1,590 metros, un poco marcado de viruela, domiciliado últimamente en Londres; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de cincuenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, núm. 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 16 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—1478

4.232

HERNANDEZ MULOS, Pedro; hijo de Jacinto y de Manuela, natural de Villar de Gallimazo (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Villar de Gallimazo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, núm. 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 6 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda. JG—1521

233

HERNANDEZ PEREZ, Faustino; hijo de Francisco y de Cristeta, natural de Omos de Esgueva (Valladolid), de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en Santander; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, núm. 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 8 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda. JG—1522

4.234

HERNANDO MARTIN, Marcos; hijo de Blas y de Teresa, natural de Monte-

jo (Segovia), de oficio albañil, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo y cejas negros, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, color bueno, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa (Madrid); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid, núm. 2, para ser su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Augusto Escolar Aleubilla, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 8 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Augusto Escolar. JG—1456

4.235

VICENTE HERRERO, Emiliano; hijo de Nicolás y de Luisa, natural de Truellos (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,562 metros, domiciliado últimamente en Truellos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 11 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda. JG—1517

4.236

IBANEZ GARCIA, Martín; hijo de Francisco y de Juliana, natural de Valdenebro, partido de Riasco, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión comerciante, de veintidós años; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Valdenebro, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, núm. 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de que si no efectúa será declarado rebelde.—Valladolid, 15 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—1537

4.237

IGLESIAS CALLEJON, Juan; natural de Almería; domiciliado últimamente en San Fernando, provincia de Cádiz, de oficio, durante su residencia en esta población, fogonero de la casa de bombas del dique número 4 del Arsenal de la Carraca; comparecerá en término de veinte días, a contar de la fecha de inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, ante el Juez permanente del Apostadero de Cádiz, Capitán de Fragata D. Carlos Luis Díez y Pérez de Muñoz, para prestar declaración en causa que se instruye por sumarias sustracciones y frau-

des en el Arsenal de la Carraca.—San Fernando, 15 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Carlos Luis Díez. JM—1505

4.238

IGLESIAS MACIAS, Herminio; hijo de José y de Prudencia, natural de Enralla (Zamora), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Fresno de la Rivera (Zamora) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Toro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 10 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda. JG—1518

4.239

JAUREGUI ACHOTEGUI, Juan; hijo de Policarpo y de María, natural de Elorrio (Vizcaya), de estado soltero, profesión armero y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas blancas, ojos claros, nariz grande, boca pequeña, color sano, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Elorrio (Vizcaya) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Elorrio (Vizcaya), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Luis Jovenais Laverade, capitán con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, a 7 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Luis Jovenais. JG—1557

4.240

LAGUNA MORENO, Juan; hijo de Tomás y de Justa, natural de Torres del Camino (Logroño), de estado soltero, profesión militar; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis Jovenais Laverade, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, a 8 de Abril de 1920.—Luis Jovenais. JG—1506

4.241

LOPEZ, Juan José; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Villanueva y Geltrú, de estado soltero, profesión calderero; domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencia Durantes

Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29 de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 9 de Abril de 1920.—Prudencio Durantes.

JG—1497

4.242

LOPEZ LOPEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Ana, natural de Lubrín, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,713 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo rjos negros, nariz regular, boca regular, barba escasa, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Lubrín, provincia de Almería; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor don Fabián Navarro Moreno, de la Comandancia de Artillería de Cartagena, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Fabián Navarro.

JM—1462 bis

4.243

LLACH UBACH, Pedro; hijo de Juan y de Francisca, natural de Ripoll (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos claros, nariz regular, barba regular; domiciliado últimamente en Ripoll (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ripoll para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor don Luis Jevenois Lavernade, Capitán con destino en el Regimiento Infantería Cuenca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Luis Jevenois.

4.244

MACHO LOPEZ, Antonio; hijo de Saturnino y de Isabel, natural de Calañas (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,577 metros, domiciliado últimamente en Riofrío (Zamora), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander 10 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda.

JG—1514

4.245

MATEU VICENS, Arnaldo; hijo de Sebastián y de Esperanza, natural de Selva, provincia de Baleares, vecindario en Marsella (Francia), calle Mon-

te Deloli, número 40, de estado soltero, apodo no se conoce, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,735 metros; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Artillería Juez instructor eventual de la Comandancia de Mallorca D. Rafael Pons Sastre, en el cuartel de San Pedro, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo marcado será declarado rebelde.—Palma, 15 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pons.

JG—1490

4.246

MARTIN CENUDO, Santos; hijo de Carlos y de Eusebia, natural de Béjar (Salamanca), de estado soltero, profesión dependiente, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Béjar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería, de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 6 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda.

JG—1513

4.247

MARTIN CONDE, Claudio; hijo de Julián y de Esperanza, natural de Cigales (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color moreno; domiciliado últimamente en Cigales (Valladolid), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor don Luis Jevenois Lavernade, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 8 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Luis Jevenois.

JG—1558

4.248

MARTINEZ ALONSO, Felipe; hijo de Venancio y de Casimira, natural de Merindad de Valdivielso (Burgos), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,684 metros, pelo rojo, cejas al pelo, ojos azules, boca regular, nariz idem; domiciliado últimamente en Merindad de Valdivielso, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San

Sebastián, 10 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Antonio Sagardía.

JG—1533

4.249

MARTINEZ GARCIA, Arcadio; hijo de Julián y de Antonia, natural de Brisuela, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,651 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos garzos, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Brisuela, Ayuntamiento de Merindad de Valdepones, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Carlos Sanz, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento ligero de guarnición en claro rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 9 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Carlos Blanco.

JG—1456

4.250

MARTINEZ PEREZ, Guillermo José; hijo de Gregorio y de Catalina, natural de Andinuela, Ayuntamiento de Rabanal del Camino, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de 1,565 metros de estatura; domiciliado últimamente en Rabanal del Camino, Ayuntamiento de idem, provincia de León; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería de Burgos número 36, de guarnición en León D. José Tejeiro Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León, a 11 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Tejeiro Gómez.

JG—1482

4.251

MANZANA PILDAIN, Candido; hijo de Francisco y de María, natural de Vergara, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,685 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poca, domiciliado últimamente en Abadiano (Vizcaya), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Julio Flórez González, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento ligero de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 5 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Julio Flórez.

JG—1458

4.252

MEDIALDEA ALVAREZ, Mariano; hijo de Mariano y de Josefa, natural de Madrid, Ayuntamiento de idem, provincia de id., de estado soltero, profesión electricista, de veinticuatro años, estatura 1,730, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en la Inclusa; procesado por la falta grave de primera de serción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Artillería

HERIA JUEZ INSTRUCTOR DEL 14.º REGIMIENTO DE ARTILLERÍA PESADA D. CARLOS VELASCO GIL, residente en Medina del Campo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Medina del Campo, 12 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Carlos Velasco. JG—1485

4.253

MIENGUAL NAVARRO, Juan; hijo de Francisco y Agustina, natural de Aguilas (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, de estado soltero, ojos pardos, pelo castaño, nariz y boca regulares, barba escasa; domiciliado últimamente en Aguilas, habiéndose marchado a Francia, procesado por no haberse presentado para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor de esta Ayudantía de Marina D. Alfonso Moreno de Arcos.—Aguilas, 15 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Alfonso Moreno de Arcos. JM—1447

4.254

MIRANDA ARIÑO, Agustín, hijo de José y de María, natural de Sant Techbery (Francia), de veintidós años de edad, cuya señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Figueras (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis Jevenois, capitán con destino en el Regimiento Infantería de Cuenca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, a 10 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Luis Jevenois. JG—1542

4.255

MORATON PAMIES, Angel; hijo de José y de Dolores, natural de Orihuela, provincia de Alicante, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio labrador, estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Orihuela, provincia de Alicante; procesado por el delito de falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante D. Fermín Cayuela Cayuela, Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Abril de 1920.—El Alférez Juez instructor, Fermín Cayuela. JG—1468

4.256

MORO TELLO, Antonio; hijo de Angel y de Salvadora, natural de Ventosa del Río Almor (Salamanca), de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Ventosa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Félix. JG—1468

Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander 9 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda. JG—1518

4.257

MORUELO SAINZ, Heracleo; hijo de Francisco y de Atanasia, natural de Merindad de Valdeporres (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,756 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, boca regular, nariz regular; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería de San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 10 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Antonio Sagardía. JG—1531

4.258

MUERZA MARQUES, Pedro; hijo de Mateo y de Felipa, natural de Carranza, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Carranza, provincia de Vizcaya; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de cincuenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 8 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—1481

4.259

OLLAR ARANJUEZ, Lázaro; hijo de Esidro y de Brígida, natural de Tarraza (Barcelona), de estado soltero, profesión carbonero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Tarraza, provincia de Barcelona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Duran Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 5 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Prudencio Duran. JG—1502

4.260

OLIVET VILA, José; hijo de José y de Mercedes, natural de Montagut (Gerona), de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,557 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca ídem; domiciliado últimamente en Montagut (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a

concentración a la Caja de Recluta de Olot (Gerona) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Andrés Moreno San Juan, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Cuenca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Andrés Moreno. JG—1551

4.261

ORTIZ PINOFIEL, Juan Andrés; hijo de Pío y de Juana, domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío D. Angel Rizo y Bayona, para responder en causa por prófugo de Cartilla Naval, instruida por su falta de presentación en esta Comandancia el 20 de Diciembre último a recoger dicho documento; con la advertencia que si deja de verificarlo será declarado prófugo.—Cartagena, 20 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Angel Rizo. JM—1458 bis

4.262

OSEGUERA CARDANO, Martín; hijo de Mariano y de Manuela, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de diez y siete años de edad, estado soltero, vecindado últimamente en Bilbao, cuyas señas personales son: estatura 1,623 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, frente espaciosa, bigote afeitado, color sano; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, D. Luis Arguijo Izaguirre, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que, por la falta grave de primera deserción, me hallo instruyendo contra el mismo, el objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 14 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Luis Arguijo. JG—1452

4.263

SANZTERRO IRIGOYEN, Francisco; hijo de Bernardo y de Josefa, natural de Echalar, provincia de Navarra, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, frente regular; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Navarra y GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de la Comandancia mixta de Artillería de Pamplona don Leopoldo Jofre y Jáudenes, en el Juzgado de instrucción, sito en la ciudadela de dicha plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pamplona, 10 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Leopoldo Jofre. JG—1468

4.263 bis

PEREZ PEREZ, Lorenzo; hijo de Juan y de Aureliana, natural de Coó (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Coó; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 6 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda. JG—1527

4.264

PIJUAN COMANTES, Miguel; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Doncell (Lérida), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba regular, nariz regular, domiciliado últimamente en Doncell; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Lagardía, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Artillería de San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 10 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Antonio Lagardía. JG—1530 y 1532

4.265

PULLA ARTES, Bernardo; hijo de Salvador y de Rosa, natural de Olot (Gerona), de estado casado, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, color sano, domiciliado últimamente en Olot; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Luis Vevenois Lavernade, Capitán con destino en el Regimiento Infantería de Cuenca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 10 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Luis Vevenois. JG—1543

4.266

PUJOL TEXIDOR, Pedro; hijo de Baudilio y de Ana, natural de Masarach (Gerona), de estado soltero, profesión fondista, de veintidós años de edad, de 1,630 metros de estatura, domiciliado últimamente en Masarach (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot (Gerona) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Andrés Moreno Sanjuán, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Cuenca, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

tía.—Vitoria, 8 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Andrés Moreno. JG—1552

4.267

QUEVEDO GUTIERREZ, Gregorio; hijo de Manuel y de Natividad, natural de Barros (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,611 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz grande, barba escasa, domiciliado últimamente en Ruega (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 6 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda. JG—1528

4.268

RECASENS GIRONA, Pedro; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Villafranca del Panadés, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, domiciliado últimamente en Villafranca del Panadés, provincia de Barcelona; procesado por la falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Constitución, núm. 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 6 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Prudencio Durantes. JG—1504

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de fecha de hoy, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidad por incumplimiento de contrato, seguido por la Empresa explotadora del "Teatro Principal Palace", contra doña Adela Lulú, "divette" española, por el presente se cita a la demandada, dicha Adela Lulú, para que el día 17 del actual, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, a absolver las posiciones formuladas por la parte actora y declaradas pertinentes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifica.

Barcelona, 6 de Mayo de 1920.—El Secretario, Bienvenido Pascó. X—1143

BARCO DE VALDEORRAS

D. Emilio María Solís, Secretario

del Juzgado de primera instancia de Barco de Valdeorras.

Certifico: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía, de que se ha mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa del Barco de Valdeorras, a 15 de Abril de 1920, Sr. D. José A. Pardeandrade y Sánchez, Juez de primera instancia de la misma y su partido, en los autos de juicio civil declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Joaquín, don Oscar y doña Elena Arias Quirós, mayores de edad, casados, comerciantes y vecinos de esta villa los dos primeros, y la doña Elena, viuda, propietaria y vecina de Orense, contra doña Pilar, doña Sofía D. Gabino Lucio, D. Emilio, D. Ricardo y D. Angel Arias Quirós, solteros estos tres últimos y casados los primeros, asistidos de sus respectivos maridos D. Manuel Rodríguez Fernández y D. José Miguel Núñez, todos mayores de edad, dedicados a sus labores las señoras, Capitán de Caballería el D. Gabino y vecino de Aranjuez, y empleado y vecino de León el D. Ricardo; droguero de profesión el D. José Miguel y vecino de Montforte de Lemos; rentista el D. Emilio y comerciante el D. Manuel Rodríguez, y el D. Angel Arias Quirós ausente en ignorado paradero y hoy en rebeldía; siendo Abogado y Procurador, respectivamente, de los actores, D. Antonio Hervella Ferrás y don Gerardo Moral López, y de los demandados, D. Pedro Barrios Caamaño y D. Rodrigo Moral González, y el objeto del pleito, enajenación de bienes hereditarios indivisos.

Fallo que, declarando haber lugar a la demanda interpuesta por D. Joaquín, D. Oscar y doña Elena Arias Quirós, contra doña Pilar, doña Sofía, D. Gabino Lucio, D. Emilio, D. Ricardo y D. Angel Arias Quirós, y teniendo a los demandados por allanados, excepto el D. Angel Arias Quirós, deba condenar y condeno a éste a que se pueste a la venta en pública subasta, y con admisión de licitadores extranjeros, de las tres fincas que en aquel escrito se describen, repartiéndose luego el precio que alcancen entre los herederos por novenas partes, o quien legitimamente los represente, con especial imposición de costas al rebelde, D. Angel Arias Quirós, a partir de la providencia de 30 de Enero pasado. Así por esta mi sentencia, que se notificará al rebelde, D. Angel Arias Quirós, en la forma que determina el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Pardeandrade.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, a efectos de lo acordado en el fallo inserto, pongo la presente, que firmo, en el Barco de Valdeorras, a 16 de Abril de 1920.—Emilio María Solís. X—1138

MADRID—CONGRESO

A este Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, ha correspondido un escrito suscrito por D. Juan de la Cruz y Coma, mayor de edad, natural de Girona, de profesión Comandante de Artillería e Ingeniero Geógrafo, solicitando

la correspondiente autorización para usar unidos, como si fuese uno solo, los apellidos "Cruz-Conde", sin las preposiciones "de la", fundándose para ello en que, no sólo en las relaciones particulares es conocido en esa forma, así como a sus hijos, sino que, por ser productor, o cosechero de vinos de Valdepeñas, había logrado acreditar éstos, siendo conocidas en el comercio sus bodegas por las de "Cruz-Conde"; en su virtud se ha acordado publicar el presente, a fin de que puedan presentar su oposición ante dicho Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del término de tres meses.

Madrid, 6 de Mayo de 1920.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Premades Pando. X—1141

MADRID—INCLUSA

D. Federico Enjuto y Ferrán, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria sigue D. Joaquín Armengot y Armengot contra los herederos de D. Antonio Arriaga y Gutiérrez, sobre pago de 31.000 pesetas de principal, importe de dos préstamos consignados en escrituras públicas, se anuncia por segunda vez la venta de la siguiente

Finca: Una casa sita en esta Corte, calle de Amaniel, con vuelta a la de Ponciano, señalada con el número 2 antiguo, 7 moderno por la sera y seis también moderno por la segunda, manzana 534, parroquia de San Marcos, barrio de Amaniel, cuyos límites, dimensiones de sus líneas y demás circunstancias son los siguientes: Al Este, fachada, la vía pública o calle de Amaniel, y mide 37 metros y diez centímetros; al Norte, derecha, entrando por la calle de Amaniel, la casa número 9 moderno de la misma calle, y mide 17 metros y 10 centímetros; al Oeste, espalda, la calle de Ponciano y la casa número 6 de esta calle, que ha sido segregada del inmueble que se describe con 26 metros 90 centímetros, y al Sur, izquierda, la casa número 6 de la calle de Ponciano, propiedad hoy de D. Tomás Uñas, y

las casas número 3 de la calle de San Bernardino y número 5 de la calle de Amaniel, propiedad de la Sra. Viuda de León, formando la figura de un polígono irregular, con una superficie plana horizontal de 587 metros cuadrados y 34 decímetros, equivalente a 7.570 fijas y 70 centímetros cuadrados.

Sobre esta superficie se halla construida la casa con tres patios, en que parte de uno es un pequeño jardín, tiene depósito de aguas potables de Lozoya por arriendo. Consta de planta de sótanos, planta baja, principal y segunda, y de armaduras con guardillas traseras; la planta de sótano, está distribuida para las tiendas y principales; la baja tiene cuatro tiendas con habitación; la principal, destinada a dos habitaciones vivideras; la segunda, otras dos, y en las armaduras está la habitación del portero y una guardilla; y en la segunda, o sea por la calle de Ponciano, consta de planta baja, principal y segunda, distribuida la baja en portal, caja de escalera y tienda con habitación; la principal y segunda, en otra habitación cada una, y en la planta de armaduras, la habitación del portero.

Para la celebración del remate en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 15 de Junio próximo, a las diez de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.º La finca descrita sale a la venta por el tipo de 97.500 pesetas, equivalente al 75 por 100 del que se fijó para la primera subasta.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto al 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo.

3.º No se admitirá postura alguna inferior a dicha cantidad.

4.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6.º Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a 10 de Mayo de 1920.—El Secretario, Ángel Angula.—El Juez, Federico Enjuto y Ferrán.

X—1142

VIVERO

D. Manuel Palacio Miyar, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Vivero.

Hago saber: Que en autos de juicio universal de testamentaria que pendan en este Juzgado y Secretaría del que redonda por defunción de D. Vicente Casabella Fernández, mayor de cuarenta años, soltero, propietario, hijo de D. Domingo Casabella y doña Luisa Fernández, que residió en la ciudad de La Coruña, en la que otorgó testamento con fecha 26 de Julio de 1900 ante el Notario D. Rafael Pérez Santamarina y Santamarina, por cuya última disposición instituyó herederos de sus bienes a sus parientes de tercero y cuarto grado, habiéndose promovido el juicio por el Procurador D. José Santiago, en representación de doña Manuela Cubat Casabella, mayor de sesenta años, viuda, labradora y vecina del lugar de Candedo, de la parroquia y término municipal de Orol, en esta partido judicial, he acordado, por providencia de esta fecha, llamar a las personas que se crean con derecho a la herencia del Sr. Casabella Fernández, para que lo deduzcan ante este Juzgado, sito en la Avenida de Canalejas, de esta ciudad, en el término de dos meses.

Se hace constar, a los efectos del artículo 1.112 de la ley de Enjuiciamiento civil, que es este el tercero y último llamamiento, y se apercibe a los que se crean con algún derecho que no serán oídos en este juicio si no comparecen dentro de este último plazo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID es el presente edicto.

Dado en Vivero, a 1.º de Mayo de 1920.—El Secretario, Julio Rodríguez y Mayre.—El Juez, Manuel Palacio Miyar.

X—1138